

INFORME DE DEVOLUCIÓN

Iniciativa ciudadana “[Legalizar el uso de la bicicleta de montaña en sendas de Espacios Naturales](#)”

1. La iniciativa en GVA Participa.

La iniciativa ciudadana ID80 presentada en el portal GVA Participa titulada “[Legalizar el uso de la bicicleta de montaña en las sendas de Espacios Naturales](#)” fue presentada el día 17 de abril de 2021, alcanzando los 5.000 apoyos el 2 de agosto de 2021.

La iniciativa solicita a la Generalitat, responsable final de los Espacios Naturales Protegidos (ENP) y parajes naturales, la legalización del uso de la bicicleta de montaña en las sendas de los Espacios Naturales Protegidos, ya que actualmente el uso de la bicicleta en montaña se encuentra limitado en estos espacios a las pistas forestales y caminos tradicionales, y la circulación por sendas está sancionada económicamente.

2. Los promotores

Esta iniciativa está encabezada por los responsables de la asociación IMBA (International Mountain Bike Association) – Comunitat Valenciana, plataforma de protección de los intereses de los ciclistas en la Comunitat.

3. Actuación de la Dirección General de Participación.

La Dirección General de Participación, a la vista de que la propuesta había alcanzado el número de apoyos necesario, redacta el [26 de agosto de 2021 informe de la directora general](#) con toda la información necesaria, plasmando los argumentos presentados por los promotores, el marco legal y estudio comparativo de la iniciativa en otras CCAA, los comentarios a favor y en contra de la iniciativa recibidos en la plataforma GVA Participa,

y en concreto el compromiso de la Conselleria de Participación a transferir la propuesta que llegue a los 5.000 avales a la Conselleria competente, en este caso, tanto la Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica, como la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, para la consideración, análisis y publicación de la decisión adoptada.

4. Informe respuesta de la Conselleria de Agricultura

En fecha 15 de septiembre de 2021 [informa el Director General del Medio Natural y de Evaluación Ambiental](#) que ya son concededores de la iniciativa, dado que el colectivo ha celebrado diferentes reuniones con la Conselleria y que como consecuencia de los acuerdos tomados en dichas reuniones, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Se está tramitando un nuevo decreto que modifica el Catálogo de Sendas ciclistas en los parques naturales, así como los PORNs i/o PRUGs necesarios para permitir la circulación por dichas sendas. Ello no obsta a que se habrá de cumplir con los preceptos de la ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana, en cuanto a preservación y conservación de los recursos naturales y su uso ordenado.
- Asimismo, se está tramitando un contrato para la realización de un estudio técnico para dar contenido a dicho Catálogo.

5. Informe respuesta de la Conselleria de Deportes.

En fecha 27 de septiembre de 2021, [informa el Director General del Deporte](#) que:

- Se comparte desde la Conselleria de Deporte la necesidad de regular y proteger los espacios naturales, pero procurando hacer compatible esta protección con el uso público y la práctica deportiva en estos espacios.
- Se valora positivamente la nueva regulación que está llevando a cabo la Conselleria de Agricultura, expresando la necesidad de que en la elaboración de los catálogos se garantice la participación de los usuarios, en concreto las federaciones implicadas y otras entidades y colectivos.

- En el marco de sus atribuciones, la dirección general apoya la iniciativa, dado que tiene la finalidad de promover la actividad deportiva.

6. Actuaciones posteriores por parte de la Conselleria de Participación.

Por parte de la Conselleria de Participación es necesario dar devolución a la ciudadanía de lo acontecido.

En primer lugar, se celebró una reunión el 15 de octubre de 2021 entre la Secretaría Autonómica de Participación y Transparencia, la Dirección General de Participación. La Secretaría Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica y el entonces director general del Medio Natural y de Evaluación Ambiental, donde se expuso la propuesta de la iniciativa y se evaluó su viabilidad técnica, así como su oportunidad.

Posteriormente, el cese del director general del Medio Natural y de Evaluación Ambiental en fecha 4 de noviembre de 2021 y el consecuente nombramiento del nuevo director general, Julio Ramón Gómez Vivó, el 12 de noviembre de 2021, hizo que la Dirección General de Participación considerara oportuno trasladar al nuevo director general la iniciativa y poner de nuevo en común las alternativas de asunción de la misma.

El procedimiento de la gestión de las iniciativas ciudadanas carece de regulación legislativa en la actualidad, pero será uno de los mecanismos que se incluirán en la futura Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, donde deberá establecerse los requisitos para la toma en consideración de una iniciativa, así como los extremos de forma y tiempo exigibles tanto a la Generalitat como a los promotores de las mismas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA